

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00330-00

Ref. Interna No. 2022-00385

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: (i) **RAIZA PAOLA MANJARREZ**, (ii) **MANUEL EUSEBIO CASTRO ÁLVAREZ**, (iii) **RICARDO MEDINA CALDERON** (iv) **EDUIN ANTONIO SALAS GAMERO** a quienes no se han podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha septiembre 1 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. **LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ**, en la tutela instaurada por señor(a) **JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA**, en contra de la **FISCALIA PRIMERA ESPECIALIZADA DELEGADA ANTE EL GAULA DE BARRANQUILLA**. Vinculados en auto admisorio (i) DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO (ii) DIJIN (iii) POLICÍA GAULA DE BARRANQUILLA; en el presente auto que se notifica se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) **RAIZA PAOLA MANJARREZ**, (ii) **MANUEL EUSEBIO CASTRO ÁLVAREZ**, (iii) **RICARDO MEDINA CALDERON** (iv) **EDUIN ANTONIO SALAS GAMERO**. Lo anterior para que en el improrrogable término de seis (6) horas se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados

Se le corre traslado a los nuevos vinculados para que dentro del término máximo de seis (6) horas contadas a partir de la notificación de este proveído se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el petitionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor solicitar el traslado y contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, indicando el radicado de la tutela y el accionante: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, septiembre 2 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal